



Santiago, 8 de julio de 2024

ANT: Inscripción Registro de Valores 1.102
Ref: **COMUNICA HECHO ESCENCIAL**

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

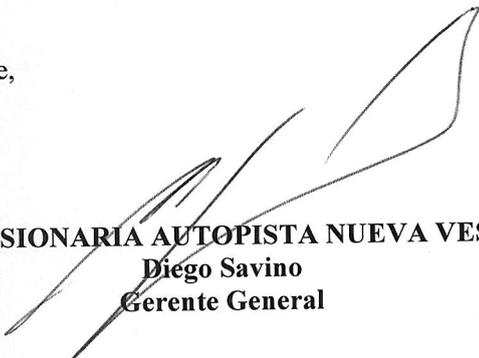
De nuestra consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), debidamente facultado y en representación de **Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A.** (la “Sociedad”), vengo en informar a usted, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública, lo siguiente:

Como se informó mediante hecho esencial de fecha 26 de junio de 2024, la Sociedad ofreció a los tenedores de bonos serie A, compuesta por las subseries A-1 y A-2, emitidos por la Sociedad con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el número 386, de fecha 18 de agosto de 2004 (los “Bonos Serie A”), una opción de rescate anticipado voluntario de la totalidad de dichos Bonos Serie A actualmente en circulación conforme a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en los términos y condiciones comunicados al público mediante un aviso publicado el día 26 de junio de 2024 en el diario El Mercurio (la “Opción de Rescate”).

Al respecto, informamos que, de acuerdo a los términos señalados en la Opción de Rescate, el día de hoy se materializó exitosamente el rescate anticipado de la totalidad de los Bonos Serie A, mediante el rescate en dinero y pago anticipado del 100% de los Bonos Serie A-1 y de los Bonos Serie A-2.

Sin otro particular, saluda atentamente,


SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA NUEVA VESPUCIO SUR S.A.
Diego Savino
Gerente General

cc.: Representante de Tenedores de Bonos | Bolsa de Valores